

CONFLICTOS POLÍTICOS Y DEFINICIÓN DE IDENTIDADES DE FACCIÓNES ENTRE LA CAÍDA DE LA PRESIDENCIA DE RIVADAVIA Y EL CONFLICTO DE LAS LIGAS DEL LITORAL Y DEL INTERIOR, 1827-1831

POLITICAL CONFLICTS AND FACTION IDENTITIES DEFINITION. BETWEEN THE FALL OF THE
RIVADAVIA'S GOVERNMENT AND THE CONFLICT OF THE COAST AND INTERIOR LEAGUES, 1827-1831.

Fabián Herrero¹

Palabras clave

Federalismo,
Litoral rioplatense,
Política,
Conspiraciones,
Siglo XIX

Resumen

Se analiza el antagonismo político en el esquema de poder interprovincial que sucedió a la caída del gobierno rivadaviano y la Convención de 1827; asimismo, se incursiona en la rivalidad entre la Liga del Interior y la Liga federal (1831), poniendo especial énfasis en la política entrerriana mediante aproximaciones sucesivas que incluyen el examen de operaciones / conspiraciones de los unitarios, la relativa fluidez de cuadros federales, los conflictos locales en los que gravita la política uruguaya y experiencias de gobierno local. La investigación se fundamenta primordialmente en fuentes primarias que incluyen correspondencia oficial, debates de la Convención de 1827 y valiosos exponentes periodísticos provinciales. La hipótesis propuesta es que las formas cambiantes mediante las cuales los federales identificaron a los unitarios están especialmente motivadas por las modificaciones de contexto.

Recibido

15-7-2019

Aceptado

30-6-2020

Key words

Federalism,
Litoral rioplatense,
Politics,
Conspiracies,
Nineteenth century

Abstract

The political antagonism in the interprovincial power scheme that followed the fall of the Rivadavian government and the 1827 Convention is analyzed; likewise, the rivalry between the Interior League and the Federal League (1831) is explored, placing emphasis on Entre Ríos politics through successive approaches that include the examination of the Unitarians operations / conspiracies, the relative fluency of federal cadres, local conflicts in which Uruguayan politics gravitates and experiences of local government. The research is based mainly on primary sources (edited and unpublished) that include official correspondence, 1827 Convention debates and valuable provincial journalistic exponents. The hypothesis proposed is that the changing forms by which the federals identified the Unitarians are especially motivated by the context changes.

Received

15-7-2019

Accepted

30-6-2020

Este estudio examina dos problemas. El primero: cómo fueron definiendo las distintas facciones federales la identidad y los perfiles de su enemigo político y las

1 CONICET / Universidad Autónoma de Entre Ríos / Universidad de Buenos Aires, Instituto Ravignani, Argentina. C.e.: herrerofab@gmail.com.

estrategias para enfrentarlos. Se analiza, en este sentido, posturas desarrolladas entre la disolución del régimen presidencial y la “revolución decembrista” y respecto de ella se pone el foco de atención en las diversas posiciones que se canalizaron a través de distintos periódicos. El segundo indaga las formas y avatares en que aquella situación se manifestó en Entre Ríos. Esta parte ocupa un mayor desarrollo en el texto; se examina la confrontación política desplegada en esa provincia durante los enfrentamientos entre las Ligas Federal y Unitaria y las controversias existentes aun dentro del federalismo.

En el interior de este cuadro, se ha sostenido, a grandes rasgos, que los unitarios presentaban posturas conspirativas en el dominio de la prensa y, sobre todo, que en otras ocasiones intentaban conquistar el poder en algunas provincias gobernadas legalmente por federales, no sólo a partir de incursiones armadas, sino también a través de la actuación de espías asalariados y de logias apoyadas por la prédica de algunos escritores públicos.² El tema, por lo demás, no se presenta en perjuicio sólo de los federales. Desde el campo unitario también lamentan y denuncian incursiones de hombres pagados por gobiernos de otro signo para conspirar o producir tensiones.³

El tratamiento de las dos secciones –es bueno aclararlo– es diferente. La primera debe ser leída como un marco previo de los vínculos entre federales y unitarios. En efecto, es un complemento de la segunda, cuyo eje de análisis central es el caso entrerriano. Las coyunturas elegidas merecen también un breve comentario. Si bien reúnen características diferentes –la primera con un predominio en la escena nacional por parte de los federales y la segunda, donde se presenta una lucha pública, con una correlación de fuerza relativamente similar, entre las dos ligas mencionadas– ambas tienen en común la presencia de distintos conflictos con su otro político.

Opté, además, por una estrategia de escritura narrativa y cronológica. Ciertamente, resulta muy necesaria, puesto que se trata de hacer ver, especialmente en la segunda parte del trabajo, una trama histórica muy compleja y dinámica. Sin un orden temporal más lineal y sin la descripción de los hechos, sospecho que resultaría poco explicativa la trama histórica que aquí analizo.

Mi hipótesis es que existen razones para pensar que la percepción y las actitudes que algunas facciones federales expresan respecto al “otro” político, en el lapso tem-

2 Véase, entre otros, Halperin 1972, Busaniche 1976, Gelman 2004, Herrero, 2006 y 2015b. Un balance muy completo y actualizado sobre la acción de los unitarios se halla en Souto 2017, cap. 1. Esta investigación resulta, por lo demás, sumamente sugestiva, en cuanto presenta una novedosa mirada al sostener que es preferible usar el vocablo ‘unidad’, y no ‘centralismo’ y ‘unitario’, ya que el primero “permitirá conocer cómo concebían esa forma de estado y por qué optaron por ella.” En este sentido, “la incesante pugna discursiva entre las voces de unidad y federación/confederación ha puesto de relieve que el tema de la soberanía del nuevo estado es la clave para comprender las discusiones entre los partidarios de una y otra forma de gobierno y la lógica de los conflictos políticos del período” (Souto 2017, pp. 28-29).

3 “Los malvados Lira y Castillo, recibieron fomentos y fueron armados por los facciosos de Buenos Aires para repetir sus asaltos a la provincia con los robos y asesinatos de que habían sido escarmentados”. Nota del Gobierno substituto de Córdoba a los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Córdoba, 14-5-1830. (DHA.RILL. T. XV, p. 132).

poral que transcurre entre la caída de la presidencia y el enfrentamiento entre la Liga Federal y la del Interior, en mayor o menor medida, está determinada por la coyuntura (entre otras cuestiones, la correlación de fuerzas entre las facciones en pugna, la crisis de poder), pero también por el peso y el grado de consenso o disidencia en el interior de las facciones del campo federal.

Un segundo ángulo de análisis alude a la vinculación entre los espacios de poder y los agentes de la Liga Federal. A modo de hipótesis, sostengo que, entre sus miembros, es posible advertir una red de comunicación, con la cual se trasmitía información y documentación, con el fin de alertar, de solicitar auxilios o presentar quejas, pero también de determinar resoluciones, las cuales finalmente presentaron resultados diversos.

La primera sección del este trabajo se extiende desde la caída de la Presidencia hasta el golpe militar de Juan Lavalle. Importa, en una primera instancia, conocer cómo surgió el tema: ¿lo promovió una facción, un escritor público o está determinado en algún papel público? Luego interesa exponer la formulación de distintas posiciones al respecto, tratando de entender los argumentos y las divergencias; finalmente, intento hacer una conjetura sobre cuáles fueron sus resultados y sus alcances. Estos aspectos no han merecido aún la atención de los historiadores del período. En una segunda parte, analizo el tema del "otro" a partir del golpe militar de Juan Lavalle en Buenos Aires. Si la historiografía que ha examinado este acontecimiento exclusivamente se sitúa en esta provincia, lo novedoso de este trabajo es analizar qué intervenciones se presentan en la prensa de Santa Fe y en la Convención Nacional.

En la segunda sección, analizo el período de la disputa entre la Liga Federal y la Liga del Interior, tomando un caso, el de Entre Ríos. Si bien se lo ha mencionado en términos generales, no obstante, aún no se lo ha estudiado en profundidad. Por la dinámica y la complejidad de la incursión de los unitarios, resulta sumamente útil dividirla en cuatro partes. En la primera, analizo los años 1829 y, sobre todo, 1830, con la intención de conocer, por un lado, si hay avisos de alertas sobre posibles movimientos conspirativos en Entre Ríos y posteriormente qué ocurrió con la llamada revolución de López Jordán en noviembre de ese último año. En segundo término, indago la experiencia de gobierno provisorio de Pedro Barrenechea, tratando de entender también si se presentan señales de alarmas de probables movimientos disruptivos y seguidamente qué sucedió en la nueva invasión de López Jordán en los primeros meses de 1831. En una tercera parte, analizo qué actitudes tuvieron la provincia y la Confederación (recientemente conformada) frente a gestiones diplomáticas de los unitarios, teniendo en cuenta que el Pacto Federal dispone de medidas al respecto: ¿las cumple Entre Ríos, las hace cumplir la Liga Federal? En cuarto lugar, centro mi interés en la experiencia gubernamental de Pedro Espino, quien accedió al poder en julio de 1831. Interesa conocer cómo jugaron los unitarios durante este período. Resulta oportuno aclarar que la secuencia histórica entrerriana de orden disruptivo tiene un punto de cierre aquí, más o menos palpable, cuando concluyó este último gobierno y posteriormente fue designado Pascual Echagüe. Su administración inauguró un proceso político de

relativa continuidad, por primera vez desde la revolución de 1810, ya que esta experiencia de poder se mantuvo hasta comienzos de los años de 1840. (Martínez 1900, Bosch 1991).

I. ENTRE LA CONVENCION NACIONAL Y LA "REVOLUCION DECEMBRISTA"

La Convención nacional

Luego del derrumbe de la Presidencia, se inició un proceso de reorganización de las provincias, a partir de acuerdos interprovinciales y la convocatoria de una Convención Nacional. No obstante ese recreado escenario, predominantemente federal, los unitarios no pasaron como sombras. Desde la prensa (de Buenos Aires, por ejemplo) o bien en las provincias (el caso ejemplar es Salta), aún hubo, por cierto, sectores que reivindicaban el sistema de unidad. Dentro de este cuadro de poder, mi propósito es tratar de mostrar que, entre los años de la mencionada reunión deliberativa y la "revolución decembrista", es posible advertir distintas percepciones del "otro" político, lo cual determinó diferentes estrategias de los grupos federales en procura de que las autoridades actuaran al respecto.⁴

El tema fue propuesto a partir de un artículo secreto del tratado celebrado entre Buenos Aires y Córdoba, en agosto de 1827. Es el que abrió, de alguna manera, la cuestión sobre qué hacer con los unitarios de la administración vencida. Se afirma directamente que debe darse "la seguridad y permanencia en el país de toda persona que haya pertenecido al anterior gobierno y que haya cesado en sus funciones antes del 3 de julio."⁵ Lo que queda claro, en efecto, es que los dirigentes políticos que participaron en la experiencia de la Presidencia podrían pasar por la pasarela judicial. Lo que no se define, sin embargo, es cuándo podría realizarse ese acto y el modo en que debía hacerse. Son precisamente las provincias federales (esto es, las que impulsaban la Convención Nacional hacia fines de 1827) las verdaderas responsables de adoptar esas decisiones cuando lo creyeran pertinente.

Importa destacar aquí dos cuestiones sustantivas. El tema, por una parte, surgió exactamente de un acuerdo interprovincial entre las provincias más importantes de orientación federal. Esta propuesta, por otra parte, no cayó en el vacío. Hemos detectado por lo menos tres posturas diferentes. La primera fue propuesta por *La verdad sin rodeos*, periódico editado en Córdoba. Impulsa la idea de establecer "un castigo pecuniario". Se trata, en rigor, de una medida inmediata y ejemplar para evitar que se repitan aquellos tipos de "atentados políticos."⁶

4 Sobre la política en el periodo de la Convención Nacional, Herrero 2015b. Sobre el caso de Salta, Mata 2011, Marchonni 2011, Di Pasquale 2009, Chaile y Quiñonez 2017.

5 Citado en Ravignani 1930, p. 313.

6 Citado en Comunicado, *El Argentino*, Santa Fe, 22-6-1828.

Una segunda postura fue defendida por *El Argentino*, periódico editado en Santa Fe por la imprenta de la Convención. También la promocionó el *Correo político*, tribuna periodística federal de Buenos Aires. Para ellos no es lo mismo el trato que debe darse a los unitarios por su actuación en la Presidencia caída que para aquellos que sigan desplegando esas acciones políticas conspirativas en el presente. Con relación a los primeros, consideran que no es oportuno juzgarlos, ya que las difíciles condiciones presentes no permiten hacer semejante esfuerzo. Se alude aquí a cuestiones bien diferentes que van desde la crisis que viven las provincias hasta “la guerra contra el Brasil” que es de “tal naturaleza que importa nada menos que nuestra servidumbre.”⁷ Sostienen, además, que ningún diputado presente en la Convención tiene, en sus instrucciones, directivas al respecto.

Otro punto alude al responsable de llevar adelante el proceso judicial. La seguridad individual de los individuos, siempre según esta perspectiva, se encuentra en peligro, en cuanto no se presentan las mínimas condiciones legales para llevar adelante ese proceso. El motivo es simple, “los que denuncian los crímenes no pueden ser los encargados de ejercer el tribunal.” O para decirlo de otro modo, en su opinión, “acusar y juzgar no se hermanaron jamás con la justicia.” Por otro lado, se permite dudar de la postura de la *Verdad sin rodeos* a partir de una serie de interrogantes: “¿y en qué millones se valúa la pena? ¿Sacarán al país de algún apuro? ¿No os ofrece todo un bien mayor conocido, que el peligro cierto de conmover las pasiones y fraccionar los ánimos que debe permanecer unidos en la lucha contra el Brasil?”⁸

A todas luces, de acuerdo a esta interpretación, esta medida sólo sirve para dividir a las elites de los distintos territorios provinciales. Sus consecuencias resultan entonces muy negativas tanto para continuar con la empresa de la guerra con el Brasil como en el esfuerzo de reorganizar la nación. En este sentido, considera que los unitarios de la Presidencia deben ser juzgados en otro momento, cuando se presenten mejores condiciones. Sin embargo, su perspectiva cambia con relación al orden público presente, al considerar que si éstos realizaran nuevas calumnias y hechos de violencia deberían ser inmediatamente castigados.

Una tercera posición puede leerse en las páginas del *Vete portugués que aquí no es*, órgano periodístico editado en Santa Fe por la imprenta de la Convención. Su redactor, el fraile franciscano Francisco Castañeda, apoya las iniciativas de la Convención Nacional, pero, además, reivindica las gestiones de Estanislao López en Santa Fe y de Manuel Dorrego en Buenos Aires. En su línea argumental, no obstante, señala dos componentes ideológicos diferentes a las posturas anteriores: muestra cierta simpatía por la organización de poder unitario y defiende la religión contra aquellos que cues-

7 En tiempos de crisis o de emergencia “las leyes de la política suspenden su turno ordinario a la voz imperiosa de la existencia.” Comunicado, *El Argentino*, Santa Fe, 22-6-1828. Véase, además, argumentos similares en Observaciones. Remitido, *Correo Político*, Buenos Aires, 25-1-1828; Interior. Estado de las cosas, *Correo Político*, Buenos Aires, 12-3-1828.

8 Comunicado, *El Argentino*, Santa Fe, 22-6-1828.

tionan a sus miembros. De este modo, bien podríamos decir que no escribe sobre el federalismo y se permite defender la idea unitaria con respecto a la organización de la nación. “Seamos en hora buena federales, seamos jacobinos, seamos demócratas, y todo cuanto nos sugiera el espíritu de novelería que siempre acompaña a la presunción” pero respecto a “desalojar al portugués, y a mantener la integridad de nuestro territorio seamos por Dios unitarios.”⁹ Ahora bien, ¿cuestiona a la Presidencia y a los unitarios, pero se manifiesta partidario de ese sistema? No, no quiere lo mismo. Claramente, se apresura a señalar que su postura “no es para hacer revivir el sistema unitario (sistema que en mi concepto no viene hasta que la Convención establezca bases fijas, sin las cuales la unidad pudiera ser perjudicialísima)”, sino que debe adoptarse una unión o una unidad a los fines de la defensa del territorio. Siempre extrae su fundamento de un ejemplo de la religión.¹⁰ En este sentido, festeja las ventajas del presente sin dominio unitario y alienta la posibilidad de su enjuiciamiento. Al desplomarse la Presidencia “la religión nada tiene que temer”, ya que estamos en presencia de unos “hombres insignificantes” que “efectivamente serán a su tiempo residenciados como reos que son de la nación.”¹¹

Su postura puede resumirse de este modo: juzgar e inmovilizar políticamente al “otro” unitario. El franciscano sostiene que aquellos que opinan que no hay que someter a juicio a los unitarios de la presidencia caída, como es el caso de *El Argentino*, dejan abierta una ancha puerta para que se filtre cualquier tipo de arbitrariedad, las cuales evocan la denominada “reacción” o “revoluciones” (se refiere, como ya lo advertimos, al acceso a los poderes provinciales basados en la violencia), de ahí que sería oportuno que los que fomentan o fomentaron estas ideas transiten directamente por el camino judicial. En este esquema interpretativo, no se establece ninguna diferencia entre los unitarios de la administración anterior (1824-1827) de los que actúan en ese presente.

Para lograr el castigo de los unitarios considera que es necesario no mover las aguas del poder vigente en las provincias. De esta manera, sostiene que “hasta que se verifique la tal residencia no se mude un solo gobierno en todas las provincias” y, si es posible, que “se suspenda” todo acto electoral para evitar que “los residenciados ocasionen algún trastorno para burlar a la nación como lo tienen de costumbre.”¹² Esta postura inicial del padre franciscano, que puede cifrarse en la fórmula juzgar e inmovilizar al enemigo, se extiende también (como ya lo señalamos) a los unitarios que por esos días tenían influencia pública.

9 Sin título, *Vete portugués que aquí no es*, Santa Fe, 4-6-1828.

10 “Traigamos a la memoria esos siglos que llaman de ignorancia, y fijémonos un rato en la unión de todos los reynos de la Europa con la capital del cristianismo para conquistar la insignificante Palestina.” Sin título, *Vete portugués que aquí no es*, Santa Fe, 4-6-1828.

11 Religión, *Vete portugués que aquí no es*, Santa Fe, 4-6-1828.

12 Véase, Sin título, *Vete portugués que aquí no es*, Santa Fe, 4-6-1828. Religión, *Vete portugués que aquí no es*, Santa Fe 4-6-1828.

Pues bien, ¿qué ocurre en las sesiones de la Convención Nacional? No hay mención a este tema. En efecto, se discuten otras cuestiones consideradas más urgentes, especialmente dos: la firma del tratado con el Brasil y la intransigencia de algunas provincias a ingresar a ella sino lo hicieran todas. (Herrero 2015b). De este modo, si en los días que siguen a la caída de la Presidencia, un viento de polémica sacudió a algunas facciones federales en el dominio de la prensa, ella finalmente no se tradujo en ninguna resolución en el ámbito de la reunión deliberativa. El contexto y el peso de las facciones jugaron, en efecto, un papel importante en la falta de una concreción de las posturas favorables al juzgamiento de los unitarios. Es el grupo político que respondía más directamente a Dorrego, *El Argentino* y el *Correo político*, el que durante esta coyuntura logró imponer su criterio.

La Revolución decembrista

Los partidarios de la Unidad en Buenos Aires, hacia fines de 1828, encabezados por Juan Lavalle, derrocaron por la fuerza el gobierno legal de Manuel Dorrego y, poco después, retiraron a su diputado de la Convención Nacional. Sobre este acontecimiento, es posible reconocer una historiografía abundante que ha puesto el énfasis en cuestiones distintas, desde las consecuencias de la crisis económica hasta problemas de orden institucional, así como las secuelas en la zona de la campaña, tratando de advertir no sólo los aspectos estratégicos de confrontación, sino también las bases rurales de la lucha entre los golpistas y los gobernantes desplazados.¹³ Nuestra perspectiva pretende ubicarse en otro terreno, puesto que tratamos de desplazar el eje de Buenos Aires para tratar de examinar qué sucedía en el ámbito de la Convención Nacional.

Rápidamente, tal Convención impugnó el gobierno ilegítimo de Lavalle. En sus sesiones, durante diciembre de 1828 y todo el año 1829, la cuestión central fue cómo enfrentar militarmente a los usurpadores del poder legal de Buenos Aires. Por este motivo, se designó a Estanislao López jefe de aquélla y se trató de apoyar todos sus movimientos.¹⁴ Paralelamente, se editó en Santa Fe un nuevo periódico, *Buenos Aires Cautiva y la Nación Argentina decapitada a nombre y por orden del nuevo Catilina Juan Lavalle*, redactado por el padre Castañeda. Me detendré en varias cuestiones sustantivas que se plantean en esas páginas con relación a los unitarios.

Cuestionando, de algún modo, a quienes señalaban que no había que tomar medidas frente a los unitarios, su redactor hace notar que sus periódicos anteriores ya habían anticipado lo que sucedía en Buenos Aires:

13 Véase, Saldías 1892, De Vedia y Mitre 1923, Sidoti 1948, Levene 1950, Barba 1972, Galmarini 1988, Halperin 1993, González Bernaldo 2007, Fradkin 2008, Di Meglio 2014.

14 Véanse las sesiones de diciembre de 1828 y las que corresponden al año 1829 (*Publicación Oficial, S/F*). Sobre el cambio de actitud de la Convención Nacional y la intervención del periódico *Buenos Aires Cautiva*, Herrero 2015a.

Mis hermanos D. Vete, y D. Ven acá, en sus periódicos respectivos han hecho ya la crítica del periódico titulado *El Tiempo* manifestando los sofismas del periodista, sus contradicciones, y el empeño de exhortar a una transición y a un cambio, tomando por pretexto ésta, o la otra friolera sin hacer el menor caso de las satisfacciones que le deba.¹⁵

Los unitarios son vistos como “jacobinos” que trabajan políticamente a partir de logias, con la intención de usurpar el poder por la fuerza. Sus mecanismos habituales son la “seducción” y la “corrupción” de distintos miembros de las instituciones, especialmente las del ejército.¹⁶ Esto es visto también a partir de un componente religioso. De ahí que la tradición religiosa ofrezca valiosos ejemplos que, como veremos, son vinculados con Juan Lavalle. En la visión del padre franciscano, las vías de hecho no forman parte de cualquier cuadro histórico, sino que datan precisamente desde la emergencia de la Revolución francesa. El problema persiste con el tiempo, pero no se da siempre del mismo modo, ya que “eso de obrar el hombre por su orden en todos los siglos anteriores no ha sido por vía de hecho”. En los orígenes del mundo se presentaron hombres que se manifestaron como “fieras racionales”, hombres que por su cuenta tomaban decisiones absolutas y determinantes, hombres o pueblos que actúan bajo el ropaje de la fiera racional, “por su orden Caín mató en el campo al justo Abel.” Y en la misma línea, concluye, “por su orden el pueblo de Israel quitó la vida al Dios humano crucificándolo entre dos ladrones”, de ese modo, “cada vez que los hombres han obrado por su orden han acreditado que son fieras.”¹⁷

Otra cuestión destacada es que los que usurpan el poder de esta forma no son porteños. Los unitarios, se afirma, han “corrompido a los forasteros y extranjeros”, usurpando el poder por la fuerza.¹⁸ Raúl Fradkin ha señalado que la prensa unitaria hace hincapié en la alianza de los federales con los indios como signo de su “barbarie”, y la propaganda federal lo hizo en la alianza que los unitarios mantenían con los extranjeros como expresión de su “traición.”¹⁹ Algo parece claro, señala en este sentido, en la medida que si los sentimientos populares contra los extranjeros ya eran intensos, no puede haber dudas de que se acrecentaron notoriamente durante el alzamiento.²⁰

15 “El Dr. Agüero y el Dr. Gómez en consorcio de Rivadavia son los editores del *Tiempo*, y así estaba muy en el orden que cada uno de estos celebres jacobinos les diese su opúsculo de paz al que tenían sentenciado a muerte desde que tuvo el atrevimiento de sucederles en el mando.” Periódico titulado *El tiempo*, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 24-1-1829.

16 Sin título, *Buenos Aires Cautiva*, 24-1-1829, Santa Fe; Señor editor de Buenos Aires cautiva, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 21-2-1829. Sobre las logias unitarias en este período, puede consultarse con suma utilidad González Bernaldo 2007, Fradkin 2008.

17 Biografía del ingenioso hidalgo Juan Lavalle, y otros casos más que leerá el que quiera leer horrores, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 24-1-1829.

18 Sin título, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 24-1-1829. Véase también: Periódico titulado *El tiempo*, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 24-1-1829.

19 Fradkin 2008, p. 188.

20 *Ibid.* 189.

Es muy probable suponer que el lenguaje que apela a la religión, pero también la vinculación con los extranjeros, entonces, tiene un fin: atraer a amplios sectores de la población, sobre todo a los sectores populares. No es, desde luego, una entera casualidad que se eligiera a Castañeda (un escritor público conocido por su imaginación y lenguaje popular) y no a otro redactor para el nuevo periódico.

En suma, la coyuntura en la que se desarrolló la Convención Nacional se modificó con la irrupción militar de Lavalle; con ella cambió, en efecto, tanto la percepción como la actitud hacia los unitarios. La Convención desplazó los temas que estaba tratando y sólo se dedicó a sostener sus empresas dirigidas a confrontar con los golpistas: su ejército y el periódico *Buenos Aires Cautiva*.

II. LA LIGA FEDERAL VS. LA LIGA DEL INTERIOR. EL CASO DE ENTRE RÍOS.

La irrupción militar de Lavalle en Buenos Aires abrió un espacio de abierta disputa entre partidarios de la llamada Unidad y los Federales. Lentamente, en esta situación, se fueron conformando dos bloques de poder antagonicos, expresados institucionalmente en la Liga Federal y la Liga del Interior.²¹ En este ámbito, mi intención es examinar uno de los miembros de la primera: Entre Ríos.²² Si bien de manera general se ha señalado que esta provincia ha sufrido invasiones durante este período, no ha sido todavía examinada detenidamente. Este análisis puede permitirnos advertir que se trata, en efecto, no de un único acontecimiento, sino de una secuencia histórica que contiene una serie de episodios que, en definitiva, la transformaron en una realidad tan compleja como dinámica.

1. De las amenazas de conspiración a la irrupción militar de López Jordán

La secuencia disruptiva presenta por lo menos dos etapas. En un comienzo, se advierte un espacio de amenazas, indicios conspirativos; seguidamente, una irrupción por la fuerza y el intento de organizar un gobierno. Antes, brevemente, señalo algunos aspectos de la coyuntura.

La provincia de Entre Ríos, desde 1827, fue gobernada por León Sola (con una breve interrupción). Su situación era precaria. A grandes rasgos, puede afirmarse que existía descontrol en algunos lugares del territorio, tensiones entre las poblaciones de los ríos Paraná y Uruguay (desde este último lugar provienen las irrupciones militares), problemas de déficit del erario público y puntualmente dificultades para pagar salarios (una ley del Congreso provincial establecía descuentos).²³ En este marco, se compren-

21 Véase, Halperin 1993; Pagani, Souto, Wasserman 1998; Segreti, Ferreyra, Moreyra 2000.

22 Varios estudios resultan notablemente importantes para examinar este caso: Schmit 2004, Fradkin 2013, Tedeschi 2015.

23 Sobre estos aspectos véase, Comunicación de la Legislatura al Poder Ejecutivo. Sala de sesiones, Paraná, 11-8-1830, (RLDER. T. III, pp. 175-176); Legislatura al Gobierno, Paraná, 13-1-1830, y Gobierno a Le-

de mejor la presencia de condiciones para la irrupción de movimientos de protesta, los cuales, claro está, no necesariamente conducían a su concreción.

El tema es aludido en una carta, firmada por “Uno que no quiere tapujos”, fechada en Santa Fe el 23 de marzo de 1829 y publicada en la ya citada *Buenos Aires Cautiva*. Lo hace con relación a otro artículo donde se destaca una lista de miembros de una logia en San Nicolás. De este modo, muestra su preocupación al editor al considerar que:

Ud. en sus números anteriores nos dio una lista de los unitarios que en el pueblo de San Nicolás favorecían la causa de Lavalle, esa es, amigo, la obligación de un periodista, pero sabiendo Ud. de ciencia cierta que en el pueblo de su residencia (se refiere a Paraná) hay muchos que son unitarios y que lo son con imprudencia ¿por qué guarda Ud. tanto silencio?²⁴

El editor no pasa en silencio este cuestionamiento. La mención a su residencia, resulta oportuno aclararlo, situada en Paraná no constituye un error, ya que efectivamente, su redactor, Castañeda, vivía allí, aunque el periódico se editara en Santa Fe. Su respuesta es muy concreta y lo que sus palabras ponen en evidencia son las propias tensiones dentro del campo político federalista:

Si el gobernador del pueblo de mi residencia, o alguna persona autorizada me pasase una lista de unitarios, yo no trepidaría en darla al público, entretanto yo no puedo menos de convenir con Ud. en que es un gran desorden el que en el Paraná blasonen muchos unitarios con tanto escándalo como impunidad, y lo peor es que algunos de estos unitarios profesos disfrutan empleo de alto rango entre los federales para mayor afrenta e ignominia suya, el tiempo parece a mí que enmendará este desorden.²⁵

No quiero dejar escapar algunas cuestiones sustantivas de la cita. El redactor comparte el enojo del lector sobre la presencia unitaria en Paraná. Lo que se advierte aquí es una administración entrerriana que tiene a unitarios en empleos públicos, algunos de importancia. El hecho expresa un enojo, compartido entre el lector y el redactor del periódico, que no es exagerado suponer podría estar expresando a un grupo de habitantes que impugnaban este tipo de política que acepta la convivencia de federales y unitarios, luego del fracaso de estos últimos en la experiencia de la Presidencia. Este federalismo moderado o conciliador de Sola no es nuevo: en su gestión de 1824 se lo acusó de tener vínculos y dar apoyo a los unitarios en el Congreso Nacional de aquel año (Martínez 1900, Bosch 1991). Quizás se trate de un fenómeno comparable con el que se estaba produciendo en la Buenos Aires rosista. Entre diciembre de 1829 y los primeros meses de 1830, se presentó allí una prensa de tendencia unitaria convertida al federalismo; sus ministros, además, provienen de una trayectoria unitaria. Se hace visible, al mismo tiempo, una impugnación a esa política moderada por parte de los

gislatura, Paraná, 14-1-1830 (AHER, CO.PE-PL, Caja n 2, Legajo n 2, 1830). Legislatura al Gobierno, Paraná, 16-3-1830 (AHER, Co.PE-PL, C 2, L 2, 1830).

24 Comunicado, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, s/f. Sobre los nombres de los unitarios que actuaban en San Nicolás y cómo, por ejemplo, se organizaban para conseguir empleos, véase, Señor editor de Buenos Aires cautiva, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, 21-2-1829.

25 Comunicado, *Buenos Aires Cautiva*, Santa Fe, s/f.

dorreguistas, quienes promovían la expulsión de todos los unitarios de los empleos públicos (Herrero 2006).

En el caso de Buenos Aires, esta política moderada se modificó en los primeros meses de 1830, porque cambió marcadamente la coyuntura. Con las victorias de José María Paz sobre Facundo Quiroga del 22 y 23 de junio 1829 en la batalla de La Tablada y la del 25 febrero de 1830 en la batalla de Laguna Larga o de Oncativo, el predominio del militar cordobés se tornó crucial en la disputa entre la Liga del Interior y la Liga Federal.

El cambio de política quedó evidenciado en una carta que Rosas envió a su ministro García. A partir de las mencionadas derrotas militares, el gobernador sostiene que ya “andaban insolentes en la campaña” y entonces “con la noticia de la derrota de Quiroga” se muestran “ya sin máscaras”.²⁶ Siguiendo su razonamiento, la cuestión central es entender que los unitarios no se comportaron de acuerdo a lo previsto luego de la derrota de Lavalle en Buenos Aires. Y en este punto Rosas parece hacer una especie de autocrítica con respecto a su política anterior. Para decirlo de otro modo, la postura moderada inicial del rosismo no dio los resultados esperados. Sucedió que “los vencidos comenzaron a gozar de todas las libertades y de las regalías que acuerdan nuestras instituciones”, el gobierno, continúa el caudillo de Buenos Aires, se “mostró padre de todos y quedaron en sus empleos una infinidad de aquéllos”. Sin embargo, “pronto se demostró que esto en vez de servir para hacerlos agradecidos y arrepentidos del crimen cometido” resultó, por el contrario, un “aliciente para cuantos trabajan en contra de la autoridad”, rompiendo así los “vínculos de la subordinación”.²⁷ Como señalamos a modo de hipótesis, son las circunstancias de la contienda armada las que determinan ese cambio de estrategia. “Yo habría seguido el mismo plan”, afirma Rosas, “pero el suceso de la Laguna Larga ya no hizo racional tal conducta”.²⁸ De esta forma, lo que hasta ese momento se “había disimulado a los vencidos era de necesidad imprescindible negarles”. Así, se presentó la “ocasión de mostrar que la tolerancia tiene límites”, concluyendo, de este modo, el “plan de indiferencia”.²⁹

Volvamos al caso entrerriano. Me interesa observar cómo los aliados federales hacían oír sus señales de alarma respecto de esta provincia durante 1830. Esos mensajes, por cierto, nos hablan no sólo del modo en que se actuaba dentro del armado político de la confederación, sino también de sus alcances, sus límites, sus éxitos.

Es lo que justamente hizo, en el mes de marzo, el ministro de Buenos Aires, Tomás Guido, al informar al secretario de gobierno de Entre Ríos la derrota del general riojano en Laguna Larga. En este marco, señala que el gobierno porteño considera que por es-

26 Rosas a García, San Nicolás, 10-4-1830 (Ternavasio 2005, p. 80).

27 *Ibid.*, p. 81.

28 *Ibid.*, p. 82.

29 “Por esto fue necesario tomar la medida de separar esos mismos hombres descarados enemigos de la marcha y firmes sostenedores del 1ero de diciembre...He perseguido por la medida al que no somete la suya a la autoridad; al que turba la marcha del gobierno; y formando partido, quisiera dividir y debilitar la acción física y moral del gobierno”. *Ibid.*

tos hechos recientes “algunos de los individuos conocidos por unitarios” han “emigrado a la Banda Oriental” y pretenden “pasar a Entre Ríos” con la “ilusoria confianza de hacer triunfar la causa que sostiene el General Paz”. Señala, además, la posibilidad de que puedan hacerse de “algunos elementos en la provincia de Entre Ríos”. En el panorama de potencial conflicto, se esperaba, en efecto, la acción inmediata del gobierno entrerriano. Así, reclamaba que “debe considerarse como enemigo de la Patria a todo aquel que pretenda satisfacer sus sentimientos personales” tratando de alterar la paz pública local y aumentar los conflictos del país.³⁰

Meses más tarde, el gobernador de Corrientes se comunicó con su par de Entre Ríos, para darle importantes noticias sobre lo que ocurría en la Banda Oriental. Para ello cree conveniente fijar “un punto de la frontera para una entrevista”.³¹ Señala, en este sentido, que “anticipadamente me hallaba impuesto de las ocurrencias de la Banda Oriental por impresos venidos de aquel estado”. En tono de preocupación confiesa, “me temo mucho las ulteriores de ese cambiamiento.” Exactamente sostiene, “me escriben de la frontera, que el coronel Iglesias había venido a Bella Vista por orden del general Rivera”, con la intención de “ponerse a la cabeza de los indios, y dirigirse al Interior”. Para este orden de cosas, concluye, “apenas había bastado toda la influencia de Carriegos para determinarlo a la marcha”, ya que “era tanto el descontento, que había originado este movimiento que era muy de temer una reacción.”³² Las noticias, como se ve, no sólo fueron obtenidas por la lectura de impresos provenientes del lugar donde se estaba conspirando, sino también de agentes que escriben sus propias informaciones; y si esto no fuera suficiente, le aclara que todavía “no pudo reunirse con Ferré quien verbalmente le ofrecerá sus propios datos del asunto”.³³

En suma, en estas correspondencias se pone en obra toda una red de comunicación entre los miembros de la Confederación, como, por ejemplo, advertencia sobre presencia conspirativa y definición del enemigo. Por otro lado, la coyuntura es clave para entender tanto la política moderada hacia los unitarios durante 1829 como la política de exclusión de los primeros meses de 1830; hecho, claro está, que en Entre Ríos no resulta tan efectivo. A modo de conjetura, todo ello podría explicarse por la debilidad de las facciones políticas locales que no pueden evidentemente sostenerse en el poder con eficacia.

El levantamiento militar irrumpió en noviembre. La representación solicitando un cambio de gobierno fue impulsada por los principales jefes militares de Concepción

30 Ministro Buenos Aires al Secretario de Gobierno de Entre Ríos. 5-3-1830 (DHA.RILL. T. XV, p. 58).

31 Gobernador de Corrientes al gobernador de Entre Ríos. Villa de San Roque, 17-5-1830 (DHA.RILL. T. XVI, p. 138).

32 *Ibid.*

33 “Desde ayer tengo en esta al Sor Ferre, más algunas ceremonias de etiqueta no me han permitido hasta ahora hablar con él detenidamente.” Gobernador de Corrientes al gobernador de Entre Ríos. Villa de San Roque, 17-5-1830, *ibid.*

del Uruguay, entre ellos, Ricardo López Jordán, Justo J. de Urquiza y Pedro Espino.³⁴ Hemos podido reconstruir, además, que, de un modo u otro, estuvieron en esta movida conspirativa los emigrados de Montevideo, los que colaboraban con Lavalle, como Salvador María del Carril, el general José María Paz, emigrados entrerrianos, como Evaristo Carriego, y de otras provincias.³⁵ En efecto, se trataba de un movimiento militar, con base en un espacio interprovincial amplio, que unía a federales locales y emigrados unitarios. De este modo, el “otro” no se muestra con un rostro homogéneo, sino que se torna, en algún punto, difuso, huidizo.

Encabezaban la respuesta militar las provincias de Santa Fe y Buenos Aires, las que contribuyen con fuerzas militares y recursos económicos. Al frente de este operativo, estaba Pascual Echagüe, enviado desde Santa Fe. Un dato sumamente interesante es que Pedro Espino pasó en pocos días de ser uno de los líderes de la revolución a uno de los líderes militares que la combaten, quedando como el militar de la provincia de Entre Ríos más importante del lado de las fuerzas de la Confederación.

2. Nueva invasión de López Jordán y emigrados, primeros meses de 1831

Derrotado López Jordán, Pedro Barrenechea asumió como gobernador provisorio. La situación siguió siendo complicada. Por una parte, desde el comienzo de 1831, hubo indicios de nuevas amenazas de incursiones de emigrados; paralelamente, la situación económica de la provincia era difícil, especialmente en relación al erario público. En este cuadro nuevamente alterado, el gobierno entrerriano solicitó recursos a la Liga Federal. La red de comunicación entre sus miembros comenzó a funcionar nuevamente.

En efecto, en enero de 1831, Estanislao López advirtió a Rosas la “necesidad sobre la organización de 300 hombres”. Solicitó, además, el envío de “vestuario y algún armamento para ellos.”³⁶ En febrero, esta situación se profundizó. El día 22, el gobernador de Entre Ríos describió al presidente de la Comisión Representativa los puntos de reunión de los anarquistas y solicitó ayuda: la incursión de los “conspiradores” alteraba la vida cotidiana de los habitantes de los pueblos y de los que producían en el campo; al mismo tiempo, encontraban refugio en los montes favorecidos por las condiciones singulares del territorio y, sobre todo, por la falta de acción por parte de las autoridades. En este marco, se hicieron distintos reclamos; aquél está convencido de que el

34 Representación. Cuartel General en marcha, 13-11-1830 (RLDER. T. III, p.193). Sobre las negociaciones entre el Congreso provincial y los “golpistas” y sobre resistencias, véase Comunicación Antonio Crespo a Sor D. Ricardo López Jordán, Paraná, 17-11-1830 (AGN-AU, Legajo 1464). Comunicación de Pedro Regalado Hereñú a Sor Gral. en jefe de las fuerzas del orden coronel Ricardo López Jordán, Nogoyá, 20-11-1830 (AGN-AU, Legajo 1464).

35 Véase Salvador M. Del Carril a Martiniano Chilavert, 30-10-1830; Chilavert a Del Carril, Mercedes, 18-11-1830; Cipriano Urquiza a Chilavert, Uruguay, 30-11-1830 (Saldías 1973, pp. 303-308). López a Rosas, Santa Fe, enero 16 de 1832 (Barba 1975, pp. 163-165). Mensaje, Paraná, 20-1-1831 (RLDER. T. III, p. 275).

36 López a Rosas, Santa Fe, 26-1-1831 (Barba 1975, pp. 131-132).

movimiento armado de López Jordán es inminente y simultáneamente ya era posible describir situaciones de fusilamientos y de saqueos.³⁷

El día 23, el conflicto se hizo evidente en los hechos. Es lo que el gobernador de Entre Ríos señaló a la Comisión Representativa al reiterar los pedidos de auxilio y al describir la nueva situación de invasión y conflicto armado.

D. Ricardo después de haber repasado el Uruguay ha marchado a atacar al Sor. General Espino ...el Capitán Hereñú uno de los que con él repasaron el Uruguay se halla con una partida fuerte en las inmediaciones de Nogoyá, como lo acredita el adjunto parte en tales circunstancias, el gobernador que suscribe cree de urgentísima necesidad que la Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales exijan de SE el auxilio de cien hombres, suficientes para en unión de la gente que hay en esta, y en quien no puede tenerse mayor confianza salir a batir al enemigo con el fin de no darle tiempo a conmovir nuevamente la provincia y ponernos en conflictos... Sin esta medida, pelagra ciertamente la existencia política de la provincia.³⁸

Como puede apreciarse, la necesidad de hombres armados resultaba crucial para que se sostuviera el poder legal en Entre Ríos y es justamente la Comisión Representativa la que debía aportar esa solución. Para decirlo de otro modo, lo que se reclamaba era que se pusieran en funcionamiento los resortes previstos de la Confederación ante la situación de peligro de uno de sus miembros.

Que las cosas no marchaban en el sentido esperado lo prueba el hecho de estos repetidos pedidos de auxilio. Por este mismo motivo, todavía el día 24, el gobernador entrerriano escribió al presidente de la Comisión Representativa, adjuntando “documentos” que probarían los movimientos de invasión y pidió auxilios: “D Ricardo López Jordán, Urquiza y otros que allí se expresan, han repasado el Uruguay con fuerza armada, y se hallan en la provincia” y seguidamente aclaraba: “[esto] mismo se sabe con más extensión por los informes verbales que el sor General Espino ha encargado se den al infrascripto por los oficiales que conducen las comunicaciones”. Como consecuencia de esta situación, pedía auxilios a las provincias de Santa Fe y Buenos Aires.³⁹

Las respuestas comenzaron a conocerse el día 27. En este sentido, el caudillo porteño señala que, por los “documentos” que le envía la comisión, se ha enterado de lo

37 “preste el auxilio, cuando menos, de cincuenta tercerolas y otras tantos sables con calidad de reintegro a la llegada del buque que de la capital de Buenos Aires conduce estos artículos de guerra para que Entre Ríos con este armamento (pueda) poder poner la tropa veterana organizada en ésta, en estado de salir a dispersar las reuniones de anarquistas que en distintos puntos se dejan sentir en la provincia esperando al caudillo Ricardo López Jordán, quien según noticias positivas intenta nuevamente repasar el Uruguay, causando males incalculables a todo el vecindario, tanto en los pueblos como en la campaña en donde por desgracia han principiado ya los cabecillas de esos grupos sublevados a cometer los mayores atentados, robando y fusilando hombres a la sombra de la impunidad en que se consideran al abrigo de los montes y de la inacción en que al gobierno le es preciso permanecer por falta de elementos...El pueblo de Gualeguay se encuentra circundado por las partidas de los sublevados, y amenazados los de Gualeguaychú y Uruguay porque todos se encuentran indefensos por la falta de armas.” Gobernador Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 22-2-1831 (DHA.RILL. T. XVI, p. 239).

38 Gobernador Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 23-2-1831, *ibid.*, p. 243.

39 Gobernador Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 24-2-1831, *ibid.*, p. 244.

que sucede en Entre Ríos, hechos que “no pueden hasta el presente calificarse con otro carácter que el de domésticos.”⁴⁰ Señala, por un lado, “el envío de 400 a 500 hombres de caballería a esa de Santa Fe con el objeto de auxiliar a la de Entre Ríos en caso necesario”; por otro lado, destaca que él se quedaría mientras tanto “en el ejercicio de reserva, y su proximidad con este motivo al teatro de los sucesos en común”.⁴¹

La respuesta ofrecida no pareció lograr, en un primer momento, los resultados esperados. Esta dura realidad fue manifestada el primero de marzo por el gobierno de Entre Ríos al presidente de la Comisión Representativa. Concretamente, le anuncia que el “sor. General Espino, ha llegado a esta, y pasa a ésta, autorizado, por hacer a la comisión explicaciones de alta importancia”, tanto con respecto a “la conducta del Exmo. Gobierno de Corrientes, cuantos a la posición que hoy ocupa dicho general Espino, y peligros grandes a que está expuesto”. El objetivo inmediato es que, a “vista de todo”, el presidente de la comisión “interponga más que nunca su influjo a fin de que seamos auxiliados a la mayor brevedad para salvar aquella fuerza” y, al mismo tiempo, se pueda “destrozar al enemigo que hoy aún no se halla en un estado demasiado fuerte”.⁴² Como se ve, la gravedad del asunto obligó al jefe del ejército local reunirse con los hombres de la Comisión para reclamar los auxilios.

Días más tarde, la urgencia siguió presente, aunque entonces se destaca que hubo algunos hechos positivos que es necesario destacar. Exactamente el 10, José Ignacio Vera, gobernador delegado de Entre Ríos, solicita que se “preste auxilio de caballería al Entre Ríos para concluir con los tiranos que intentan subyugarlo”. Alerta que “nunca es más urgente el auxilio solicitado que en las presentes circunstancias, como puede imponerse por la carta original del gobernador en campaña, que se ha remitido al diputado de la misma comisión D Domingo Cullen”. Teme que los “triumfos conseguidos, se pierdan, a causa de los motivos que se indican en la carta referida.”⁴³ Finalmente, en el transcurso de ese intenso mes de marzo, los grupos que invadieron la provincia fueron derrotados.

En síntesis, como el caso anterior, se advierten aquí dos momentos: por un lado, uno de incertidumbre y reclamos, no siempre satisfechos en el tiempo requerido, hecho que no escapa a los sucesos armados de este tipo; el segundo es el de la resolución del conflicto, en donde se advierte cómo actúa con eficacia la Liga del Litoral, al lograr quebrar el intento de los que irrumpieron militarmente en el territorio de uno de sus miembros.

3. La provincia y la confederación frente a gestiones políticas de los unitarios

Después del triunfo de las provincias de la Confederación frente a la segunda invasión de López Jordán, se presentaban dos cuestiones con relación al “otro”: el envío de agentes

40 Gobernador de Buenos Aires al Presidente Comisión Representativa, Buenos Aires, 27-2-1831, *ibid.*, p. 245.

41 *Ibid.*, p. 246.

42 Gobernador de Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 1-3-1831, *ibid.*, p. 247.

43 Gobernador delegado de Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 10-3-1831, *ibid.*, p. 258.

políticos y la situación de los emigrados que conspiraron en movimientos recientes. La cuestión aquí es tratar de comprender si el gobernador de Entre Ríos cumplía con lo establecido al respecto por el Pacto Federal o bien si actuaba de acuerdo a criterios propios.

En abril de 1831, Vera, gobernador delegado de Entre Ríos, señaló al presidente de la Comisión Representativa que el coronel D. Evaristo Carriego fue enviado por el “Presidente del estado Oriental en el carácter de agente político cerca de este gobierno y el de Corrientes”. Caben dos observaciones. En primer término, el lector ya sabe que el actor que se pretendía enviar como agente político es uno de los principales protagonistas de los dos movimientos conspirativos anteriores. En segundo lugar, se presenta un tema que no corresponde al gobierno local, sino a la Confederación, en cuanto es una cuestión de orden exterior. Pues bien, ¿qué propuso el gobernador delegado de Entre Ríos? Advirtió sobre esta precisa cuestión, tomando en consideración que por el “artículo 4 del Tratado Federal de las provincias”, no es posible “ni oír, ni hacer proposiciones con otros Gobiernos sin previo avenimiento expreso de las provincias que forman la presente Federación”. En su opinión, los diputados que integran la Comisión Representativa están “suficientemente autorizados por sus respectivos Gobiernos para este caso, y otros de igual naturaleza que puedan ocurrir”. De este modo, siguiendo las reglas institucionales de la Confederación espera que le señalen qué camino tiene que seguir al respecto.⁴⁴

Otra cuestión se refiere al modo de actuar respecto a los hechos recientes. En ese marco, en mayo, el Gobierno de Entre Ríos autorizaba al Gobierno porteño a que “pida del modo que estime conveniente” al presidente del Estado Oriental del Uruguay “explicaciones sobre haber permitido que desde el territorio de su mando haya sido dos veces invadida esa misma provincia” por la actuación de “varios emigrados de la República Argentina” y, al mismo tiempo, que “exija que dichos emigrados sean alejados de las costas del Uruguay y vigilados en los puntos que residan”. Señalaba, a su vez, que había dirigido el mismo pedido al Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.⁴⁵

En el mes de julio, el gobernador delegado de Buenos Aires señalaba al respecto a su par entrerriano que es necesario se “sirva pasar una relación circunstanciada y prolija de los oficiales emigrados de la República que hayan tenido parte activa en las dos últimas invasiones hechas desde el Estado Oriental del Uruguay a esa provincia” pero también “cualesquiera otros individuos de que tenga conocimiento que hayan cooperado bajo cualquier aspecto a la perpetración de aquellos atentados”. Como se ve, el nivel de precisión sobre la información exigida es bastante alta. Inclusive se pide certeza sobre en “cuál de las invasiones hubiesen tomado parte o prestado su cooperación o si lo han hecho en las dos, y con qué clase de servicio ha concurrido cada uno por su parte”.⁴⁶

44 Gobernador delegado de Entre Ríos al Presidente Comisión Representativa, Paraná, 20-4-1831, *ibid.*, p. 266.

45 Gobierno de Buenos Aires al Gobernador delegado de Entre Ríos. 5-5-1831 (DHA.RILL. T. XV, 124). Sobre el mismo reclamo, véase Gobierno de Buenos Aires al Gobernador delegado de Santa Fe. 5-5-1831, *ibid.*, pp. 125-126.

46 Gobierno de Buenos Aires al Gobernador delegado de Entre Ríos, 5-7-1831, *ibid.*, pp. 128-129.

Se advierte aquí cómo se ponía en funcionamiento una red de comunicación y de estrategia común: se respetaban las reglas de juego de la Confederación, ya que se dejaba el papel exterior a la comisión representativa o bien a Rosas (quien es el encargado de esos negocios), se iniciaban gestiones con la Banda Oriental por su participación en los últimos sucesos, se trataba de comenzar a diagramar una trama de control del territorio entrerriano con relación a los unitarios. Pues bien, ¿cuál fue el resultado de estas gestiones? Al parecer no tuvieron una eficacia completa. Y esto es así, puesto que, en el mes de julio, un nuevo gobierno provincial, como tendremos oportunidad de ver, mantenía contactos con los emigrados y volverían a impulsarse los intentos conspirativos. El hecho indica que, otra vez, las encendidas alarmas sobre los unitarios y las iniciativas emprendidas no lograron el resultado esperado de prevenir esa irrupción.

4. La experiencia del gobierno de Pedro Espino

Aprovechando las difíciles condiciones de la coyuntura: enfermedad del gobernador propietario y precariedad interna de la provincia, Pedro Espino asumió el poder en julio de 1831. En mi opinión, trató de consolidarse como flamante gobernante a través de un doble juego. Señalaba, por un lado, que apoyaba el sistema federal, esto es, las líneas trazadas por la Liga Federal, pero, por otro lado, buscaba ampliar su base de poder a partir de la apertura de un diálogo con el presidente del Estado Oriental Rivera y los emigrados que allí permanecían. Esta línea, en efecto, aparece reforzada con varias medidas de orden interno, se “desembargan” los bienes de los “revolucionarios”, como son los casos de López Jordán y Urquiza y, además, se restituyen empleos a agentes que habían sido desplazados por la gestión anterior.⁴⁷

Esta estrategia política puede advertirse en una comunicación documentada que, tiempo más tarde, Estanislao López envió a Rosas. Exactamente, para que pueda verificar dicha línea de acción le adjunta unas cartas de Espino al presidente Rivera. Señala, en este sentido, que en la “misma fecha en que me escribía pidiéndome protección”, le aseguraba, con tono tranquilizador, al “Presidente Rivera” que “no ha habido otra causa para atacársele por los aliados”, ya que él se había “negado a hacer la guerra a aquél”.⁴⁸

A este doble juego de Espino, se suma la idea, también sostenida en el campo federal, de que su entrada al poder fue ilegal y sostenida por las fuerzas adversarias. Esta visión también puede advertirse en una comunicación, fechada en octubre, en

47 Sobre restitución de empleos, Orden, Paraná, 4-8-1831 (RLDER. T. III, p Recopilación, t. III, pp. 325-326); Decreto, Paraná, 10-11-1831, *ibid.*, p. 349. Sobre desembargo de bienes de revolucionarios, Mensaje, Paraná, 24-8-1831, *ibid.*, pp. 332-333; Comunicación, Paraná, 2-9-1831, *ibid.*, p. 335; Orden, Paraná, 27-9-1831, *ibid.*, p. 340-341.

48 “Acabe usted pues de conocer hasta qué grado llega la perversidad de este infame hombre, y después de todas las imputaciones que ha atribuido a mi persona y a esta Provincia he formado la resolución de no acordarme de semejante hombre ni aun para despreciarlo”. López a Rosas, Santa Fe, 12-3-1832 (Barba 1975, p. 170).

donde el gobernador delegado de Santa Fe, Pedro de Larrechea, le escribe su par de Corrientes, sobre los sucesos acaecidos en Entre Ríos. En su relato, afirma que Espino tomó el gobierno de forma ilegal, “guardando silencio de su nuevo nombramiento por más de veinte días”, teniendo “influencia decisiva en las disposiciones gubernativas a D Evaristo Carriego” y “colocando a la cabeza de la fuerza veterana al coronel D Manuel Britos” y a la “de uno de los principales departamentos de campaña al comandante D Crespín Velázquez.”⁴⁹ Los nombrados, por cierto, son considerados una amenaza. Carriego por ser “peligroso entre nosotros y reputado generalmente como un perverso” y los otros dos “por su opinión de partidarios de los destructores de nuestro país.”⁵⁰ Señala, al mismo tiempo, que ha enviado a dos comisionados para entrevistarse con Espino. Sus reclamos al respecto no tuvieron una resolución positiva. Sobre la base de estos hechos notorios, se ha negado a reconocerlo como gobernador de Entre Ríos.⁵¹

A esta postura de Santa Fe debemos sumar la de otros aliados de la Liga. En ese mismo mes de octubre, el gobernador de Corrientes señala al de la provincia de Santa Fe que, a sus ojos, la situación en Entre Ríos puede entorpecer la marcha de la Liga. La disidencia en esta provincia está en “abierta oposición con el artículo 6 del Tratado Federal, por este motivo corresponde a la Comisión Representativa su resolución. Sin embargo, el gobierno de Santa Fe por la “posición que ocupa, puede con mejores conocimientos resolver en el particular”.⁵²

En noviembre, Anchorena, ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, señalaba al gobernador propietario de su provincia que le reenviaba la comunicación del Gobierno de Santa Fe por la que se informaba el cambio de gobierno verificado en Entre Ríos. Seguidamente, señalaba que se había de “continuar suministrando” a esta provincia “el socorro mensual de dinero que le fue asignado para defenderse contra los amotinados del 1 de diciembre, cuando trataban de invadirla desde el territorio del Estado Oriental.”⁵³

La resolución del conflicto político se efectuó por las armas, en un marco que pretendía andar por los carriles institucionales. El 13 de diciembre, la legislatura entrerriana, a partir de una representación presentada por los cívicos de la Capital, declararon ilegal el gobierno de Espino, destituyéndolo del poder y nombrando a Toribio Ortiz como gobernador interino.⁵⁴

En este contexto de cambio de poder, el flamante gobernador interino de Entre Ríos comunicaba al de Santa Fe que ponía a sus órdenes las tropas y elementos con que

49 Gobernador delegado de Santa Fe al Gobernador de Corrientes, Santa Fe, 6-10-1831 (DHA.RILL. T. XVI, 345).

50 *Ibid.*, p. 346.

51 *Ibid.*

52 Gobernador de Corrientes al gobernador de Santa Fe, Corrientes, 17-10-1831, *ibid.*, p. 351.

53 Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires al Gobernador de Buenos Aires, 5-11-1831, *ibid.*, p. 352.

54 Resolución Honorable Congreso de Entre Ríos, 13-12-1831, *ibid.*, p. 357.

contaba para concluir con las fuerzas del coronel Espino. Una vez restituido el poder provincial, el gobierno manifestaba su “firme adhesión a los pactos solemnes estipulados con los demás pueblos litorales”.⁵⁵ La provincia de Entre Ríos, señalaba, “ha sido por largo tiempo y es aún hoy el objeto de las tentativas de los anarquistas, cómplices con los amotinados en diciembre de 1828”. La respuesta se dio a partir de la “decisión de sus hijos” y del “poderoso auxilio de sus fieles aliadas y hermanas Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe.” En este sentido, Entre Ríos reconocía que la Comisión representativa le dio el mando del ejército desde el mes de febrero. Por esta razón, consideraba que es a la cual “corresponde llevarlos a su término”. Para lograr este objetivo, el Gobierno de Entre Ríos había dispuesto poner a las “ordenes de VE las tropas y elementos con que cuenta” para que, en breve tiempo, se pudiese “disolver o exterminar la gavilla del coronel Espino.”⁵⁶ A fines de diciembre, el gobernador de Santa Fe comunicaba a su par de Corrientes el triunfo completo sobre sus partidarios en Entre Ríos, luego que aquél se hubiera fugado del territorio y la “división auxiliar no se ha visto en la mortificante necesidad de disparar un solo tiro”, ha mandado retirar parte de las tropas.⁵⁷

En suma, se repite aquí, a grandes rasgos, la lógica que señalamos en los casos anteriores, con relación a los problemas de la coyuntura, puesta en obra de una red de comunicación, y la debilidad de las facciones locales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

1

A lo largo de este trabajo, se ha tratado de probar que la percepción y las actitudes que algunas facciones federales expresaban frente al “otro” político, en el lapso temporal que transcurre entre la caída de la Presidencia y el enfrentamiento entre la Liga Federal y la del Interior, en mayor o menor medida, estaban determinadas, por un lado, por las condiciones de la coyuntura, esto es, en conexión con ciertas tramas o contextos.

En el período posterior a la presidencia, hemos detectado por lo menos tres posiciones diferentes sobre el modo de actuar con los unitarios de la presidencia caída; el contexto complicado dado por el esfuerzo por convocar a la Convención, la firma del Tratado de Brasil y los intentos amenazantes de los unitarios lograron que los pedidos de castigo a los unitarios vencidos no tuvieran finalmente un efecto concreto. La posi-

55 Gobernador interino de Entre Ríos al gobernador de Santa Fe, Santa Fe, 14-12-1831, *ibid.*, p. 359.

56 *Ibid.*

57 Gobernador de Santa Fe al Gobernador de Corrientes, Santa Fe 30-12-1831, *ibid.*, p. 368. Según un testigo de la época, el gobernador Espino, que no había logrado su reconocimiento por parte de Rosas ni de López de Santa Fe, no creyéndose bastante seguro en la capital, situada sobre el río Paraná, se retiró a la campaña, sin fuerza suficiente para resistir en ningún punto la invasión; por esto, al saber que Echagüe pasaba por Paraná con sus tropas, marchando para batirlo, disolvió la poca gente que le quedaba y se fue a la banda oriental del Uruguay, para morir en aquella república al poco tiempo (Cuyás y Sampere 1888, p. 35).

ción, entonces, de la facción más poderosa representada por Buenos Aires, *El Argentino* y, sobre todo, el *Correo Político*, es la que concretamente se impuso.

El marco en el que sucedió la “revolución decembrista” resulta clave también. Encontró a los federales reunidos en la Convención en un momento de tensión y de fragilidad: provincias que no entraron a la Convención, como es el caso de Córdoba, sólo discutieron si se podía sesionar sin el *quorum* permitido. En ese cuadro de casi inacción deliberativa, estalló la irrupción militar en Buenos Aires, determinó un cambio de actividades y la adopción de medidas exclusivamente destinadas a resolver el conflicto ocurrido allí. Por este motivo, en la Convención sólo hubo dos cuestiones importantes: en sus sesiones se promovió la creación de un ejército conducido por Estanislao López para vencer las incursiones de Lavalle y su imprenta creó un nuevo periódico destinado al mismo fin.

El caso de Entre Ríos, respecto de la disputa entre las dos Ligas, muestra una coyuntura de extrema debilidad local: en el orden económico, en el control político del territorio, en la convivencia entre las fracciones. Los gobiernos de Sola, Barrenechea y Espino fracasaron; si entendemos por fracaso, claro está, que no pudieron asumir la dura y prolongada tarea política de construir una hegemonía sólida y perdurable.

Por otro lado, jugó un papel el peso y el grado de consenso o disidencia en el interior de las facciones del campo federal. En esa trama que se extiende a partir de los días de los escombros de la Presidencia derrotada, es posible hacer notar una conjetura: detrás de la disputa entre las diversas facciones que procuraban imponer una estrategia sobre cómo actuar con los unitarios vencidos, se advierte también una cuestión vinculada a la elite. En efecto, en las posiciones más radicales que pedían juicio y castigo para los unitarios comprometidos en la experiencia presidencial, es probable ver la idea de imponer una elite predominantemente federal. Es la postura de la *Verdad sin rodeos* y la del *Vete portugués*. Si bien lo hicieron con posturas algo diferentes, apuntaban, en rigor, a sacar del juego de la disputa de poder a los unitarios de la elite. En alguna medida, este tipo de perspectiva es una suerte de anticipo de lo que sucedería luego de los años de 1830.

La segunda postura, la del *Correo político* y *El Argentino*, al considerar que no es un momento político conveniente para juzgar al otro vencido, se vincula con la idea más moderada, aquella que busca no seguir agravando las tensiones entre las facciones unitarias y federales; e incluso tratar de incluir a los unitarios más tolerantes. Es el caso que advertimos en la Buenos Aires de Rosas de 1829 y los primeros meses de 1830 y la de las gestiones de León Sola en Entre Ríos.

Si ponemos el foco sólo en esta última provincia, se puede advertir que las dos estrategias implementadas fracasaron, al no cumplir con su objetivo de mantener un orden: como señalamos, Sola gobernó con federales y unitarios; Pedro Barrenechea sólo lo hizo con los federales y confiscó los bienes de los revolucionarios vencidos; seguidamente, Pedro Espino retornó a la política moderada para ampliar su base de poder. Estos casos nos muestran que las estrategias no constituían el elemento más importante para lograr un orden; la falta de liderazgo del gobernador de turno y las

debilidades locales (económica, de control del territorio, etc.) son aspectos centrales para entender la ineficacia de estas experiencias de gobierno entrerriano.

2

Un segundo ángulo de análisis remite a la vinculación entre los espacios de poder y los agentes de la Liga Federal. A modo de hipótesis sostengo que, entre los miembros de la Liga Federal, es posible advertir una red de comunicación, en la que se transmitía información y documentación, con el fin de alertar, de solicitar auxilios o presentar quejas, pero también de determinar resoluciones, las cuales presentaron finalmente diversos resultados.

En el marco de esta red de comunicación, en los casos de las irrupciones militares de López Jordán como en la experiencia de gobierno de Pedro Espino, hemos advertido una suerte de dispositivos de poder contrarios. En primer lugar, se presentó un dispositivo de orden conspirativo, que reunió a jefes militares locales, pero también a actores provenientes de la Banda Oriental, ambos grupos son de signos diferentes: si los primeros responden a los federales, los segundos a los unitarios. En ese momento, se presentó una red de comunicación entre las provincias miembros de la Liga Federal, que alertaron sobre las amenazas, incluso hubo pedidos de auxilio. Es una situación con resultado disparar, en cuanto se puso en obra la red de comunicación, pero no se logró quebrar el impulso de las amenazas.

En un segundo momento, cuando estalló una irrupción militar, con los casos de López Jordán a fines de 1830 y su segunda incursión en los primeros meses de 1831, pero también con la experiencia de Pedro Espino, cuando se unió a los unitarios para ampliar su base de poder, parece eficaz la respuesta de los miembros de la Liga y la red de comunicación de información y el aporte de recursos económicos y humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

Archivo

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ARCHIVO URQUIZA. (AGN-AU)

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Fondo Gobierno. Serie V. correspondencia entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura, Caja nº 2. Legajo nº 2, 1830. (AHER, CO.PE-PL).

Periódicos

Buenos Aires Cautiva y la Nación Argentina decapitada a nombre y por orden del nuevo Catilina Juan Lavalle, Santa Fe.

Correo Político, Buenos Aires.

El Argentino, Santa Fe.

Vete portugués que aquí no es, Santa Fe.

Documentos publicados

- BARBA, E., 1975. *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Buenos Aires: Hachete.
- CUYÁS Y SAMPERE, A., 1888. *Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos de la República Argentina*. Mataró: Establecimiento tipográfico de Feliciano Horta.
- Documentos para la Historia Argentina. Relaciones interprovinciales. La Liga del Litoral (1829-1833)*, tomo XV, Buenos Aires, 1922. (DHA.RILL. T. XV)
- Documentos para la Historia Argentina. Relaciones interprovinciales. La Liga del Litoral (1829-1833)*, tomo XVI, Buenos Aires, 1922. (DHA.RILL. T. XV)
- Publicación Oficial del Gobierno de la provincia de Santa Fe. Representación Nacional de Santa Fe, 1828-1829. Actas y otros Documentos, s/f., Santa Fe.*
- Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la Provincia de Entre Ríos, desde 1821 a 1873*. Tomo III, (1821-1832), Uruguay, Impr. La Voz del Pueblo, 1875 (RLDER. T. III).
- TERNAVASIO, M., 2005. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Eudeba.

Bibliografía

- BARBA, E., 1972. *Cómo llegó Rosas al poder*. Buenos Aires: Pleamar.
- BOSCH, B., 1991. *Historia de Entre Ríos*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- BUSANICHE, J.L., 1976. *Historia Argentina*. Buenos Aires: Solar/Hachete.
- CHAILE, T. & QUIÑONEZ, M., 2017. Construcciones identitarias y sentidos de pertenencia en el espacio surandino al finalizar la guerra de independencia. Salta (Argentina) y Bolivia entre 1824 y 1826. *Anuario de Estudios Americanos*, 74, 2, , julio-diciembre, pp. 557-588. Sevilla.
- DI MEGLIO, G., 2014. *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires: Edhasa.
- DI PASQUALE, M., 2009. La gestión de Álvarez de Arenales. Presencia del rivadavianismo en Salta (1824-1827). *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 35, pp. 209-231.
- DE VEDIA Y MITRE, M. 1923. *La Revolución de diciembre y sus consecuencias*. Buenos Aires: Imprenta y casa editora Coni.
- FRADKIN, R., 2008. *¡Fusilaron a Dorrego! O como un alzamiento rural cambió el rumbo de la historia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- FRADKIN, R., 2013. La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo XIX. Notas y conjeturas. En R. FRADKIN & G. DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación política en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 239-272.
- GALMARINI, H., 1988. *Del fracaso unitario al triunfo federal, 1824-1830*. Buenos Aires: La Bastilla.
- GELMAN, J., 2004. Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas. *Anuario IEHS*, nº 19, pp. 359-390.
- GONZÁLEZ BERNALDO, P., 2007. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades de Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HALPERIN DONGHI, T., 1993. *Historia Argentina, de la revolución de independencia a la Argentina rosista*. Buenos Aires: Paidós.
- HERRERO, F., 2006. *Constitución y federalismo. Una opción de los unitarios convertidos al federalismo durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- HERRERO, F., 2015a. La intervención de fraile-escritor Castañeda en un movimiento armado de impacto nacional. El golpe de mano de Juan Lavalle de 1828. *Secuencia*, nº 91, enero-abril, pp. 39-66.
- HERRERO, F., 2015b. Federales y unitarios, iniciativas y disputas en el marco de la Convención Nacional de Santa Fe. *Dimensión Antropológica*, año 22, vol. 64, mayo-agosto, pp. 35-72.
- LEVENE, R., 1950, *El proceso histórico de Lavalle a Rosas (La historia de un año: de diciembre de 1828 a diciembre de 1829)*. La Plata: Archivo de la provincia de Buenos Aires.
- MATA, S. 2011. Conflicto y violencia en tiempos de crisis. Salta (Argentina) después de la guerra de independencia, 1821-1831. Ponencia en VIII Congreso de Etnografía, Sucre, junio.

- MARCHIONNI, M., 2011. El proyecto unitario en Salta y la dinámica política regional en la década de 1820. En XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia.
- MARTÍNEZ, B., 1900. *Historia de Entre Ríos*. Buenos Aires, t. III.
- PAGANI, R., SOUTO, N., WASSERMAN, F., 1998. El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835). En N. GOLDMAN (dir.) *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- RAVIGNANI, E., 1930. *Historia Constitucional de la República Argentina*. Buenos Aires, t. III.
- REGUERA, A., 2017. Vínculos personales y redes de poder en la composición política de la Legislatura bonaerense. El primer gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1832). En A. REGUERA, *Vínculos que configuran redes*. Buenos Aires: Teseo.
- SALDÍAS, A., 1892. *Historia de la Confederación Argentina. Rosas y su época*. Buenos Aires: Editorial Americana, t. II.
- SALDÍAS, A., 1973. *Por qué surgió Rosas*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- SEGRETI, C., FERREIRA, A., MOREYRA, B., 2000. La hegemonía de Rosas. Orden y enfrentamientos políticos (1829-1852). En *Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, t. 4.
- SCHMIT, R., 2004. *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires: Prometeo.
- SIDOTI, J., 1948. *La crisis política de 1829*. La Plata.
- SOUTO, N., 2017. *Formas de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827*. Serie tesis del Ravignani, nº 8. Universidad de Buenos Aires.
- TEDESCHI, S., 2015. La construcción de los estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840. Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide.